



## DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD ANUAL.

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LAS USUARIAS

\*Usted debe entregar a la persona responsable esta hoja cumplimentada y firmada antes del comienzo de la actividad. En caso de olvidársela, la persona responsable le facilitará una copia in situ antes de comenzar o podrá rellenarla digitalmente.

1.- La participante D/Dña \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ con D.N.I \_\_\_\_\_  
ACTIVIDAD: Grupo de Montaña Venture.

Por el mero hecho de inscribirse en una actividad, asume que, por las características propias de estas actividades, y por ser realizadas en un entorno natural, no pueden estar exentas de un cierto riesgo.

2.- Del mismo modo declara hallarse en condiciones psicofísicas necesarias para la práctica de las actividades en las que se inscribe, y se compromete a obedecer las instrucciones u órdenes de las monitoras, guías o instructoras de la actividad a que se refiere. Las mujeres, en caso de estar o creer poder estar embarazada, deberán comunicarlo a la guía.

3.- Asimismo, se compromete a no estar bajo los efectos de sustancias relajantes, excitantes o alucinógenas, en la fecha en que se desarrollen las actividades.

4.- La responsable de la actividad mantendrá al corriente de la ruta/trayecto u actividad que se va a realizar antes de realizarla así como el desarrollo de la misma, medidas de seguridad, respeto al medioambiente, material necesario para la actividad y requisitos físicos.

5.- La que firma abajo, declara formalmente haber leído esta declaración de la usuaria y las Condiciones de la actividad, y aceptar y estar conforme con los mismos.

6.- La actividad se podrá suspender por motivos de meteorología adversa o que conlleven riesgos para la actividad, por conducta o condiciones no seguras para el desarrollo de la actividad en cualquier momento: antes o durante la misma. Esta decisión será de la responsable de la actividad.

Toda esta documentación se le proporciona a la participante, antes de la actividad, sea o no el momento de la contratación, o posterior a este momento, y podrá consultarse además en la web [www.a-d-venture.com](http://www.a-d-venture.com).

6.- La participante autoriza a la realización de toma de fotografías y video para:

- Uso comercial.
- Para proceder al intercambio de las mismas con el cliente abajo firmante.

POLITICA DE PRIVACIDAD.

- He leído y acepto la política de privacidad de la Agrupación Deportiva Venture.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Fdo: \_\_\_\_\_



#### MATERIAL OBLIGATORIO GMV SALIDAS:

- BARRANQUISMO: - Botas de senderismo preferiblemente o zapatillas en perfecto estado, agua, bañador, crema solar, bañador y camiseta de lycra, frutos secos o snack, ropa y calzado de recambio, toalla, utensilios de higiene.
  - ESPELEOLOGÍA Y VÍA FERRATA: Zapatillas de deporte en buen estado, ropa ajustada a preferir pantalón de montaña y camiseta de algodón. Ropa para manchar. Ropa y calzado para cambiarse una vez finalizada la actividad.
  - ESCALADA: Ropa deportiva, calzado en buen estado, agua, comida y crema solar.
  - SENDERISMO: Calzado y ropa apropiado para la actividad, agua y comida suficiente como para afrontar las jornadas, crema solar, gafas de sol, gorro.
  - INVERNALES: Ropa adecuada para la actividad (chaqueta y petos de esquiar según condiciones clima y nieve. Ropa de montaña). Mudar de recambio. Botas de caña alta y aptas para nieve. Gafas sol factor 4. Gorro. Guantes nieve.
  - VIVAC: - Saco de dormir como mínimo de 0 grados confort. Esterilla. Funda de vivac.
- \*Son aspectos generales, las condiciones específicas para cada salida se dirán previamente a la misma.

#### CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD.:

- 1.- La usuaria se compromete a pagar conforme lo establecido en las condiciones de la actividad: a primeros de mes, en los meses de la actividad.
- 2.- La usuaria se informará debidamente de la actividad a realizar, para tener la convicción de que dicha actividad es la que en realidad desea, y es la adecuada a sus características personales.
- 3.- La usuaria llegará a las actividades con antelación suficiente para solventar cualquier imprevisto o necesidad. La acumulación de pequeños retrasos incide en directa y muy negativamente en la seguridad, armonía en el grupo y buen desarrollo de la actividad.
- 4.- La usuaria notificará a los responsables de las actividades cualquier incidencia ocurrida durante el desplazamiento a la misma (físicas, psíquicas o materiales), aunque puedan parecer insignificantes, como mareos por el viaje, debilidad por un mal desayuno, etc. Y advertirá a la organización en caso de estar con medicación de sustancias que puedan alterar sus aptitudes habituales.
- 5.- La usuaria prestará atención a las indicaciones previas a la actividad que proporcione la organización. Muy especialmente a lo referente a normas, equipamiento de protección y seguridad. Los equipos para el desarrollo de las actividades no son instrumentos de juego, y su buena utilización hará que la actividad sea mucho más agradable y segura.
- 6.- La usuaria respetará profundamente el Medio Natural donde se desarrolle la actividad, intensificando este cuidado en zonas de Especial Protección Ambiental y otros espacios protegidos. En el entorno natural no deben quedar huellas de su paso por él. Respetará igualmente a otros grupos o personas que estén en las zonas donde se desarrollen las actividades.